

AVISO DE COLOCACIÓN

Programa Global de Valores Fiduciarios “CGM LEASING”
por hasta V/N \$ 500.000.000 (o su equivalente en otras monedas)

FIDEICOMISO FINANCIERO **“CGM LEASING XXV”** Por V/N \$ 51.396.790



CGM Leasing Argentina S.A.
Fiduciante, Administrador y Agente de Cobro



Global reach
Local knowledge

TMF Trust Company (Argentina) S.A.
Fiduciario



25 de Mayo 195, piso 7 (C1002ABC) C.A.B.A.
(54 11) 5218 1100 www.cohen.com.ar

Cohen S.A.
ALyC y AN integral,
registrado bajo el N° 21 ante la CNV
Co-Organizador y Colocador Principal



HSBC Bank Argentina S.A.
ALyC y AN propio,
registrado bajo el N° 167 ante la CNV
Co-Organizador y Colocador Principal



Banco de Crédito y Securitización S.A.
ALyC y AN integral,
registrado bajo el N° 25 ante la CNV
Co-Colocador

Valores de Deuda Fiduciaria Clase A
Renta Variable - V/N \$ 41.117.432

Valores de Deuda Fiduciaria Clase B
Renta Variable - V/N \$ 5.139.679

Valores de Deuda Fiduciaria Clase C
Renta Variable – V/N \$ 2.569.840

Certificados de Participación
VN \$ 2.569.839

Se comunica al público inversor en general que HSBC Bank Argentina S.A. y Cohen S.A. organizan la emisión de los valores fiduciarios descriptos en el presente (los “Valores Fiduciarios”), los que serán emitidos por TMF Trust Company (Argentina) S.A., actuando exclusivamente como fiduciario financiero del Fideicomiso Financiero “CGM LEASING XXV” (el “Fideicomiso”) y no a título personal, constituido en el marco del Programa Global de Valores Fiduciarios “CGM LEASING” (el “Programa”) conforme a la Ley N° 24.441, su reglamentación y demás leyes y reglamentaciones aplicables en la República Argentina, y que cuenta con autorización de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”) para hacer oferta pública de los mismos. La oferta pública del Programa fue autorizada por Resolución N° 17.193 de fecha 2 de octubre de 2013 del Directorio de la CNV y la del presente Fideicomiso por la Gerencia de Productos de Inversión Colectiva con fecha 30 de abril de 2015.

Los activos del Fideicomiso consisten en créditos originados en pesos por el Fiduciante, derivados de operaciones de financiación sobre bienes muebles.

Las condiciones de emisión de los Valores Fiduciarios son:

Valores de Deuda Fiduciaria Clase A:

V/N \$ 41.117.432

Interés variable: equivalente a la Tasa de Referencia –conforme la misma se encuentra definida en el Suplemento de Prospecto- más un spread de 5%.

Mínimo: 21%, Máximo: 33%

Amortización: mensual, luego de deducir el interés de los VDFA y VDFB.

Calificación*: AAAsf(arg)

Duration: 8 meses

Valores de Deuda Fiduciaria Clase B:	V/N \$ 5.139.679 Interés variable: equivalente a la Tasa de Referencia –conforme la misma se encuentra definida en el Suplemento de Prospecto- más un spread de 7% Mínimo: 23%, Máximo: 35% Amortización: mensual, una vez cancelados los VDFA y luego de deducir el interés de los VDFB. Calificación*: AA-sf(arg) Duration: 16,15 meses
Valores de Deuda Fiduciaria Clase C:	V/N \$ 2.569.840 Interés variable: equivalente a la Tasa de Referencia –conforme la misma se encuentra definida en el Suplemento de Prospecto- más un spread de 9%. Mínimo: 25%, Máximo: 37%, una vez cancelados los VDFA y los VDFB. Amortización: mensual, una vez cancelados los VDFA y los VDFB y luego de deducir el interés de los VDFC. Calificación*: BBB+sf(arg) Duration: 24,25 meses
Certificados de Participación:	V/N \$ 2.569.839 Amortización: mensual, una vez cancelados los Servicios de los VDFC, hasta que su valor nominal quede reducido a \$100, saldo que se cancelará en la última Fecha de Pago de Servicios. Utilidad: el remanente, de existir. Calificación*: CCCsf(arg) Duration: 32,96 meses

* Todos los Valores Fiduciarios han sido calificados por FIX SCR S.A. Agente de Calificación de Riesgo.

- Forma de los Valores Fiduciarios: Los Valores Fiduciarios estarán representados por Certificados Globales permanentes que serán depositados en Caja de Valores S.A.
- Las Ofertas de Suscripción relativas a los Valores Fiduciarios deberán ser iguales o superiores a la suma de V/N \$ 1.000 (Pesos mil) y múltiplos de V/N \$ 1 (Pesos uno).
- Monto mínimo de suscripción: \$1.000 (Pesos un mil).
- Unidad mínima de negociación: \$1 (Pesos uno)
- Listado. Ámbito de negociación: Los Valores Fiduciarios podrán negociarse y/o ser listados en el Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. (el “MERVAL”), el Mercado Abierto Electrónico S.A. (el “MAE”), y/o en otros mercados autorizados conforme la Ley N° 26.831.
- Colocadores: La colocación estará a cargo de HSBC Bank Argentina S.A. y Cohen S.A. como colocadores principales (los “Colocadores Principales”) junto con BACS Banco de Crédito y Securitización S.A. como co-colocador (el “Co-Colocador”, y junto con los Colocadores Principales, los “Colocadores”) y demás agentes habilitados. Los Colocadores percibirán una comisión de hasta el 0,35% de los montos efectivamente colocados entre terceros. Ni el Fiduciante, ni el Fiduciario ni los Colocadores pagarán comisión y/o reembolsarán gasto alguno a los agentes habilitados, sin perjuicio de lo cual, los agentes habilitados podrán cobrar comisiones y/o gastos directamente a los inversores que hubieran cursado Ofertas de Suscripción por su intermedio.
- Los términos y condiciones de emisión, suscripción y adjudicación de los Valores Fiduciarios se encuentran descriptos en el Suplemento de Prospecto publicado en el boletín diario de la BCBA de fecha 30 de abril de 2015, en la Sección “Información Financiera” de la web de la CNV (<http://www.cnv.gob.ar>) y en el micrositio web del MAE. Asimismo, el Suplemento de Prospecto se encuentra disponible en el domicilio de (i) el Fiduciario, sito en Av. Leandro N. Alem 518, Piso 2°, de la Ciudad de Buenos Aires, (ii) HSBC Bank Argentina S.A., sito en Bouchard 680 piso 11, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (iii) Cohen S.A., sito en 25 de Mayo 195, Piso 7°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y (iv) BACS Banco de Crédito y Securitización S.A., sito en Tucumán 1, Piso 19, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; en todos los casos los días hábiles en el horario de 10 a 16 hs.
- Sistema de Clearing y liquidación: Los Valores Fiduciarios serán transferidos a través del sistema de depósito colectivo actualmente administrado por Caja de Valores S.A., conforme a la Ley Nro. 20.643.
- **El Período de Difusión comenzará el 4 de mayo de 2015 y finalizará el 7 de mayo de 2015.**
- **El Período de Licitación será el 8 de mayo de 2015, de 10:00 hs a 16:00 horas.**

Durante el Período de Licitación, que será bajo la modalidad ciega, de ofertas selladas, las ofertas serán recibidas por los Colocadores y los demás agentes habilitados, y se ingresarán al Sistema SIOPEL del MAE (el “Sistema SIOPEL”). Mediante dicho sistema se llevará el registro computarizado de las Ofertas de Suscripción. El resultado final de la adjudicación será el que surja del Sistema SIOPEL. Luego del cierre del Período de Licitación, se informará mediante aviso a publicar en el boletín de la entidad donde se listen y/o negocien los Valores Fiduciarios, en la Sección “Información Financiera” de la web de la CNV

(<http://www.cnv.gob.ar>) y en el micrositio web del MAE, el resultado de la colocación.

Se informa que existen convenios de underwriting en virtud de los cuales HSBC Bank Argentina S.A., Banco Provincia del Neuquén S.A. y BACS Banco de Créditos y Securitización S.A. se comprometen –bajo ciertas condiciones- a adquirir los VDFAs que no hubieran sido adquiridos por el público a la finalización del Período de Colocación. Ante la inexistencia de ofertas en el Tramo Competitivo se adjudicará al Fiduciante: (a) en el caso de los VDF, el Precio de Corte se fijará igual a aquel que resulte de aplicar el Precio Mínimo; (b) tratándose de los CP, a su valor par. En caso que conforme lo establecido en el Suplemento de Prospecto, el Fiduciante rechace ciertas Ofertas de Suscripción y queden VDF sin colocar, los mismos serán adjudicados al Fiduciante en pago por la cartera de créditos transferida, al Precio de Corte.

- **Prórroga/ modificación/ suspensión del Período de Colocación.** El Período de Colocación podrá ser prorrogado, modificado o suspendido por los Colocadores de común acuerdo con el Fiduciante y previa notificación al Fiduciario, circunstancia que se informará mediante la publicación de un nuevo aviso de colocación en el boletín de la entidad donde se listen y/o negocien los Valores Fiduciarios, en la Sección “Información Financiera” de la web de la CNV (<http://www.cnv.gob.ar>) y en el micrositio web del MAE dejando expresa constancia que los inversores iniciales podrán, en su caso, retirar sus ofertas sin penalización alguna hasta el Día Hábil anterior al cierre del Período de Colocación.
- **Procedimiento de Adjudicación:** Los Valores Fiduciarios serán colocados de acuerdo a lo establecido en el Suplemento de Prospecto al precio que surja de la oferta y la demanda, conforme al rango de precios ofrecidos en las Ofertas de Suscripción recibidas durante el Período de Colocación (el “**Precio de Corte**”). De acuerdo a lo previsto en la Sección XV “Colocación y negociación de los Valores Negociables” del Suplemento de Prospecto, se informa que los Colocadores, con el acuerdo del Fiduciante, han determinado el Precio Mínimo de: (i) los VDFC en \$ 100; y (ii) los CP en \$ 100; todos ellos por cada V/N \$ 100. La adjudicación se realizará a un precio único (el Precio de Corte) para todas las ofertas aceptadas, que se corresponderá con el menor precio ofrecido que agote la cantidad de Valores Fiduciarios de la Clase correspondiente que se resuelva colocar.
Tramo Competitivo: La totalidad de las ofertas de cualquier inversor correspondientes a los Valores Fiduciarios mayores o iguales a V/N 200.000 se consideran “*ofertas de tramo competitivo*” y deberán indicar, en todos los casos el precio solicitado según el caso.
Tramo no Competitivo: Las totalidad de las ofertas de cualquier inversor correspondientes a los Valores Fiduciarios inferiores a V/N 200.000 se consideran “*ofertas de tramo no competitivo*” y, a diferencia de las del “tramo competitivo”, no deberán incluir el precio solicitado. Se adjudicarán al Precio de Corte, conforme las cantidades solicitadas sin prorrato alguno, no pudiendo superar el 50% del monto total adjudicado a terceros de la clase respectiva. Cuando las solicitudes de suscripción consideradas “de tramo no competitivo” superen el 50% mencionado, la totalidad de las mismas serán prorrateadas reduciéndose por lo tanto en forma proporcional los montos adjudicados hasta alcanzar el 50% del monto total adjudicado a terceros de la emisión de la clase respectiva.
- **La Fecha de Liquidación y de Emisión será el día 12 de mayo de 2015.**
- La autorización de oferta pública de los Valores Fiduciarios sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Suplemento de Prospecto.

Colocadores

HSBC Bank Argentina S.A.
Bouchard 680, Piso 11
(C1106ABJ) Ciudad de Buenos Aires
Teléfono: (54-11) 4344-8116 / 8113
matias.rubio@hsbc.com.ar
sebastian.garat@hsbc.com.ar

Cohen S.A.
25 de Mayo 195, Piso 7°
(C102ABC) Ciudad de Buenos Aires
Teléfono: 5218-1122 / Fax: 5218-1188
rherrero@cohen.com.ar
lhernandez@cohen.com.ar
mdominguez@cohen.com.ar

**BACS Banco de Crédito y
Securitización S.A.**
Tucumán 1, Piso 19
(C1049AAA) Ciudad de Buenos Aires
Teléfono: 4329-4240 / 4243
fbellettieri@bacs.com.ar
fziade@bacs.com.ar
aortizfragola@bacs.com.ar

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de abril de 2015

Bárbara D. Blanco
Autorizada